

JUZGADO ÚNICO PROMISCO MUNICIPAL DE GÉNOVA QUINDÍO

TRASLADO DICTAMEN PERICIAL

FIJACIÓN EN LISTA POR UN (1) DÍA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(A)	FOLIO
Prescripción adquisitiva extraordinaria de dominio 2021-00019-00	Pedro Nel Rivera Bedoya	Industrias y Asesorías Navales Ltda., y Personas Indeterminadas	Archivo 47 del expediente digital

De conformidad con el artículos 228 y 231 del Código General del Proceso, del DICTAMEN PERICIAL, presentado por la perito Patricia Carrillo Álvarez se da traslado a las partes demandante y demandada por el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES para que dentro de dicho lapso se pronuncie sobre ello y adjunte o solicite las pruebas que pretenda hacer valer; ello se hace constar en lista que se publica en la página web de la Rama Judicial por el término de UN (1) DÍA HÁBIL, **hoy 09 de febrero del 2024**, a las siete (7:00) de la mañana y se desfija el mismo día a las 5:00 de la tarde. A partir del día siguiente hábil (Lunes 12 de febrero del 2024 a las 7 de la mañana) empieza a correr el término de traslado.



JOHN FREDY MARTINEZ LOPEZ

Secretario